



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

MTM/mvn

ANUNCIO

Se hace público que, cumpliendo lo dispuesto por la Alcaldesa, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** celebrará sesión **ordinaria** el próximo **jueves, día veintisiete (27) de octubre de 2011, a las 17,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos que se concretan en el orden del día que a continuación se consigna.

De no concurrir número legal de miembros componentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora, dos días hábiles después.

Fdo: EL SECRETARIO GENERAL, Manuel Tirado Márquez

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS DE LAS JUNTAS GENERALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES MUNICIPALES

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (EMUVISAN)

- 1.º Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores.

II. ASUNTOS DEL AYUNTAMIENTO

- 2.º Acta de sesión, ordinaria de 29 de septiembre de 2011.
- 3.º Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en el ejercicio de las facultades delegadas por el Pleno en acuerdo de 21 de junio de 2011.
- 4.º Conocimiento de decretos inscritos en el libro registro de resoluciones de la Alcaldesa, desde el n.º 3124, de 19 de septiembre pasado, al n.º 3420, de 8 de septiembre.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 5.º Propuesta de modificación de ordenanzas fiscales para la anualidad de 2012.
- 6.º Modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario para la ejecución de inversiones.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA Y RECURSOS HUMANOS

- 7.º Propuesta de disolución del Patronato Municipal de Turismo y de la Fundación Municipal de Cultura.
- 8.º Propuesta de modificación de la plantilla municipal y del catálogo de puestos de trabajo.
- 9.º Propuesta del Grupo Andalucista sobre apertura de una oficina de Correos en el Barrio Alto.

RUEGOS Y PREGUNTAS

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	24/10/2011 14:17:18	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1319457670363039	FECHA Y HORA	24/10/2011 14:17:18	
	PÁGINA	1 / 1	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp